



DECLARACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN

La migración, como condición que refleja el desplazamiento de una persona o un grupo, ya sea dentro de un país o a través de las fronteras internacionales, con el objetivo de establecerse temporal o permanentemente en un nuevo lugar de residencia, ha incrementado su atención en el siglo XXI, dado que la movilidad desde diversas latitudes, con culturas y costumbres diferenciadas, credos, posiciones políticas o situaciones personales, en su tránsito por diversas fronteras nacionales plantea complejos desafíos políticos, económicos y sociales que deben ser abordados y atendidos por los estados nacionales, tanto de América Latina como el Caribe, en el origen, destino o tránsito hacia otros Estados y territorios.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), institución parlamentaria de las más longevas con 60 años de historia, desde su creación misma y hasta la fecha bregó por atender la migración como uno de los asuntos de mayor gravitación, a tal punto de incluirlo como tema prioritario en su agenda 2023, 2024 y debería en 2025 y 2026 avanzar en ese sentido.

Algunos países o ejes – caso de México, Venezuela, Colombia, Panamá – seguramente son los de mayor experiencia en el tratamiento del tema aunque no los únicos, en virtud de que el abordaje de la migración tiene un impacto en la gran mayoría de los 23 países miembros de PARLATINO, prueba de ello es que en el Grupo de Trabajo sobre Migración creado en 2022 un 90% de las comisiones asesoras optaron por integrar ese ámbito de labor parlamentaria.

CONSIDERANDO:

- Que en América Latina y el Caribe los principales corredores migratorios tienen un eje laboral, aunque avanzó la movilidad en busca de seguridad, bienestar y el cambio climático también interactúa como uno de los motivos.
- Que este último aspecto, la migración climática, tiene un porcentaje significativo en el mundo y que según la OIM (informe 2023) el 40% de la población (3500 millones de personas) vive en lugares sumamente expuestos a los impactos del cambio climático; que en 2022 hubo 32 millones de desplazamientos internos por desastres a nivel global (inundaciones, incendios, temblores, corrimientos de tierra, entre otros).
- Que en América Latina y el Caribe, según un informe de CAF para el abordaje de la migración (Paraguay 2024), existen diversas realidades en cuanto a la migración regular y su inserción en el mercado laboral y social de cada país, así como la migración irregular y su proceso de inclusión acorde a la normativa vigente en cada territorio.
- Que en el mundo del trabajo, los migrantes regulares – y los irregulares en vía de corregir su situación en cada país – suelen estar sobre calificados para sus empleos, tienen jornadas laborales más amplias que llegan a las 50 horas semanales, al tiempo que se destaca el espíritu emprendedor-
- Que se debe encarar el proceso migratorio como un factor de desarrollo, como oportunidad en cuanto al capital humano, económico, social y cultural para el país, comunidades de origen y destino.
- Que el PARLATINO propició el diálogo político sobre Migración en 2024 (Paraguay), la declaración de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT del año 2023, el Encuentro Interparlamentario de la Integración de Latinoamérica y el Caribe del año 2023 en Panamá, la declaración sobre Flujos Migratorios del año 2018, en Panamá, el diálogo de Alto Nivel sobre Migración del

año 2017 de cara al Pacto Mundial sobre Migraciones y la Ley Marco sobre Migración del año 2014.

- Que la Asamblea Anual de PARLATINO del año 2022 creó el Grupo de Trabajo Sobre Migración, que tuvo su pre labor durante 2023 y se constituyó en julio de 2024, para establecer la presente DECLARACIÓN y elevar al Presidente la denominada HOJA DE RUTA para los años 2025 y 2026.

LA ASAMBLEA ANUAL DEL PARLATINO, EN SU CELEBRACIÓN DE LOS 60 AÑOS DE EXISTENCIA, DECLARA:

- Fortalecer el análisis y comprensión de las dimensiones que adquieren los flujos migratorios en la región de América Latina y el Caribe desde la experiencia compartida de agencias de la red de las Naciones Unidas sobre la migración, con el liderazgo de la OIM.

- Fomentar el intercambio de conocimientos, la comprensión de las causas estructurales de la migración en la región, así como sus impactos en los países de origen, tránsito y destino identificando áreas de oportunidad para el impulso de políticas públicas que fortalezcan el respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes en la región desde el ámbito legislativo.

- Proponer estrategias comunes que mejoren el conocimiento de percepción de la contribución de las personas migrantes al desarrollo social y económico en la región y el fortalecimiento de la pluriculturalidad.

- Compartir experiencias en materia de legislación de vías regulares para la migración que contribuyan a mejorar su gestión de manera segura, ordenada, regular y respetuosa de los derechos humanos de las personas migrantes.

- Impulsar la configuración de una agenda migratoria regional con intervalos regulares de revisión y seguimiento, así como un observatorio que pueda realizar un trabajo in situ en lugares donde lo justifique, al tiempo de propiciar el mejor ámbito para actualizar y enriquecer leyes migratorias.
- Tener en cuenta, también, la visión de aquellos países miembros de PARLATINO que tienen una postura distinta en el abordaje del tema, sin llegar a posiciones antagónicas pero si en el respeto de la autodeterminación de cada país.